CARNES RK RIKATAS DESDE 1984

POLITICA DEL PROGRAMA DE ETICA Y TRANSPARENCIA EMPRESARIAL PTEE

1. OBJETIVO

Establecer los lineamientos y reglas de comportamiento que orienten la actuación de la compañía, sus empleados y contrapartes para la prevención y control de actividades delictivas de fraude, corrupción y soborno.

2. ALCANCE

La Política PTEE de RIKATAS S.A.S define el marco de actuación y lineamientos para una adecuada gestión del riesgo de C/ST desde la dimensión estratégica, integrando los objetivos del negocio con las actividades y modelos de ejecución de los procesos.

3. POLITICA

Las personas u organizaciones que actúen en nombre de RIKATAS S.A.S, no deberán ofrecer, prometer, autorizar, consentir en dar cualquier beneficio económico o de otra naturaleza regalos, ventajas, favores a funcionarios públicos o gubernamentales, así como cualquiera que desempeñe la función pública de cualquier forma (incluidos aquellos empleados y funcionarios de compañías públicas), o a personas o entidades del sector privado o a terceros indicados por cualquiera de los antes mencionados, con la intención de inducir al que recibe a incumplir con sus obligaciones o función o abusar de su posición o cargo u obtener ventajas indebidas, se haya causado o no un daño al ESTADO o a RIKATAS S.A.S o a un tercero.

Cualquier persona u organización que actúe en nombre de RIKATAS S.A.S deberán realizar con transparencia toda entrega y recepción de bonificaciones, regalos, obsequios, donaciones, contribuciones, ventajas o beneficios de cualquier naturaleza, de modo que preserve la imparcialidad de las relaciones e imagen de la compañía, debiendo siempre observarse todas las políticas y procedimientos internos de RIKATAS S.A.S

RIKATAS S.A.S se compromete mediante el PTEE a fortalecer las herramientas y mecanismos para la prevención, investigación y sanción de actos de C/ST, contribuyendo a la mejora de los niveles de transparencia e integridad con los que califican al país año a año en la lucha contra la corrupción y el soborno.

RIKATAS S.A.S cuenta con canales de denuncia confidenciales disponibles para que los colaboradores de la compañía, contrapartes y aliados estratégicos comuniquen eventuales sospechas o conductas constitutivas LA/FT/FPADM; incumplimiento de la presente política y demás documentos internos correlacionados que impacten a la compañía.

4. REVISION POLITICA

La Política debe ser revisada anualmente y ajustada ante cambios estructurales, organizacionales, modificaciones en la estrategia de negocio o identificación de nuevos elementos que limiten el cumplimiento de los objetivos organizacionales, asegurando su tratamiento por parte de los responsables y sus cambios deben ser aprobados por el máximo órgano.

CARNES RK
RIKATAS
DESDE 1994

5. VIGENCIA

Esta Política deja sin efecto cualquier circular, carta o política anteriormente emitida sobre los aspectos anteriormente manifestados. El máximo órgano puede enmendar esta política en cualquier momento.

Así mismo, RIKATAS S.A.S acoge las recomendaciones y buenas prácticas nacionales e internacionales que contribuyen a la realización de negocios responsables y seguros para las operaciones relacionadas con el Procesamiento y conservación de carne y productos cárnicos.

Esta política hace pate del Código de Ética y Conducta de RIKATAS S.A.S, en el que se anuncian los principios y valores de la compañía, los cuales se aplican en las situaciones cotidianas que se presentan en el entorno, a su vez sirve como base de orientación de las acciones, decisiones internas y la interacción con las contrapartes. Adicionalmente, aporta un accionar y blindaje oportuno de posibles riesgos que surjan del comportamiento individual y organizacional, detallando sus particularidades, beneficios, impactos y su régimen sancionatorio, siendo este de obligatorio cumplimiento para RIKATAS S.A.S

Agosto 2025,

Representante Legal
RIKATAS S.A.S

Oficial de Cumplimiento
RIKATAS S.A.S

Junta de Socios
RIKATAS S.A.S